



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 041-2024-GRU-GR

Pucallpa, 8 de febrero de 2024

VISTO: El INFORME Nº 673-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 8 de febrero del 2024 y el proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto que autoriza la incorporación de recursos de saldo de balance al Programa de Inversiones 2024 del Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, para financiar 10 proyectos de inversión del Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ley Nº 31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de S/ 1,568'239,354.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50º del Decreto Legislativo Nº 1440, dispone que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el mencionado artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen, entre otros, de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el numeral 21.3 del Artículo 21 de la Directiva Nº 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo Nº 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de iii), Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación; a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante INFORME N°673-2024-GRU-GRPP-SGP de fecha 07 de febrero concluye que los recursos de saldo de balance presupuestal de la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, rubro 18- Ley N° 30896 – FIDEICOMISO, el saldo por incorporar de S/ 16,105,508.00 será incorporado para asignar recursos a 10 proyectos de inversión duplicada identificados por la Gerencia Regional de Infraestructura para financiar 10 proyectos de inversión del Gobierno Regional del Departamento de Ucayali;

Que, conforme Anexo 01 "RELACION DE PROYECTOS A SER INCORPORADOS CON RECURSOS DE SALDO DE BALANCE, FTE FTO RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO FIDEICOMISO" se financiará 10 proyectos de inversión con cargo a saldo de balance, habiéndose priorizado 10 proyectos de inversión pública identificados por la Gerencia Regional de Infraestructura detallados en el Cuadro Anexo 01 que se adjunta, el monto a asignar asciende a S/ 16,106,508.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, rubro 18-Ley N° 30896 – FIDEICOMISO;

Que, mediante proveído de fecha 08 de febrero 2024, consignado en el Registro 1507335, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, en merito al INFORME N°673-2024-GRU-GRPP-SGP; de fecha 8 de febrero de 2024, autoriza la incorporación de recursos de saldo de balance al Programa de Inversiones 2024 del Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, para financiar 10 proyectos de inversión por la suma total de S/ 16,106,508.00 (DIECISEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, rubro 18-Ley N° 30896 – FIDEICOMISO;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

5. RECURSOS DETERMINADOS		16'106,508.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	16'106,508.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	16'106,508.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	16'106,508.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	16'106,508.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	16'106,508.00
		=====
TOTAL INGRESOS PLIEGO		16'106,508.00
		=====



EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO/PROYECTO : 2244774 MEJORAMIENTO DE LA I.E. INTEGRAL PRIMARIA (64026) - SECUNDARIA (MANANTAY) A.H. MANANTAY, DISTRITO DE MANANTAY - CORONEL PORTILLO - UCAYALI
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 4000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CAPITAL En soles S/
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 195,454.00
S/ 195,454.00

PRODUCTO/PROYECTO : 2278487 INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA REGULAR SECUNDARIA EN LOS CASERIOS, SHAMBO, NOLBERTH DEL ALTO URUYA, NUEVA MERIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, IRAZOLA Y CURIMANA-PROVINCIA DE PADRE ABAD- REGION UCAYALI
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 4000019 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CAPITAL En soles S/
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 12,334,020.00
S/ 12,334,020.00





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRODUCTO/PROYECTO : 2295209 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA EN LA I.E. INICIAL N 268 MICAELA BASTIDAS - CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 4000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CAPITAL **En soles S/**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 1,800,000.00
S/ 1,800,000.00



PRODUCTO/PROYECTO : 2327547 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA I.E. INTEGRADA N 64055 LA VICTORIA, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 4000035 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CAPITAL **En soles S/**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 630,919.00
S/ 630,919.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE.

PRODUCTO/PROYECTO : 2078440 MEJORAMIENTO DEL JR. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO (ENTRE AV. JHON F. KENNEDY Y JR. MARIANO GANOSA TREVITASO) - PUCALLPA

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CAPITAL **En soles S/**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 391,468.00
S/ 391,468.00

PRODUCTO/PROYECTO : 2189265 MEJORAMIENTO DEL JR. CALLERIA Y AV. ABUJAO, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GASTO CAPITAL En soles S/
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 343,494.00
S/ 343,494.00

PRODUCTO/PROYECTO : 2435197 MEJORAMIENTO DEL JR. CAHUIDE
(DESDE LA AV. SÁENZ PEÑA HASTA LA AV. MARISCAL CASTILLA) DISTRITO DE CALLERIA -
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO -
DEPARTAMENTO DE UCAYALI
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE
ADUANAS Y PARTICIPACIONES

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CAPITAL En soles S/
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 25,524.00
S/ 25,524.00

PRODUCTO/PROYECTO : 2443806 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD
DE LAS VÍAS URBANAS DEL JR. YAHUARHUACA
DESDE EL JR. PASCO HASTA LA ALAMEDA SUR,
DISTRITO DE MANANTAY - PROVINCIA DE
CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE
UCAYALI

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE
ADUANAS Y PARTICIPACIONES

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CAPITAL En soles S/
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 1,146,115.00
S/ 1,146,115.00

PRODUCTO/PROYECTO : 2471130 CREACION DE PUENTE CARROZABLE Y
PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA EN LA AV.
LESTER DIONICIO AMPLIACION nueva requena DEL
DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE
CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE
UCAYALI

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 4000179 CONSTRUCCION DE PUENTES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE
ADUANAS Y PARTICIPACIONES

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CAPITAL En soles S/
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 26,846.00
S/ 26,846.00
=====

TOTAL U.E 001 SEDE CENTRAL S/ 16,106,508.00
=====





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

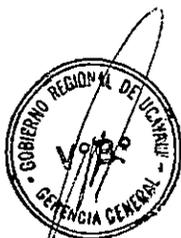
Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000145

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 08/02/2024

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.0041-2024

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 07/02/2024

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL : OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR INCORPORACION DE RECURSOS DE SALDO DE BALANCE: RECURSOS DETERMINADOS DE TIPO DE RECURSO: FIDEICOMISO, PARA PROYECTOS DE INVERSION
SEGUN SOLICITU

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD	ANULACIÓN	CREDITO
	1.9							0	16,106,508
								TOTAL	16,106,508

